

**Acta de Junta de Aclaraciones**

Siendo las 12:00 horas, del día martes 18 de mayo de 2021, se reúnen en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, Secretaría de la Función Pública, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y los interesados en participar, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-10-2021, relativa a la Adquisición de Motocicletas, Patrullas y Vehículos tipo Pick up y Sedan, solicitados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

De conformidad al artículo 37 fracción octava del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, publicado en el suplemento 4 al número 99 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, Publicado el 09 de diciembre del 2020. En uso de la palabra la Lic. Susana González Reyes, Directora de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, en representación del Lic. Juan Antonio Ruiz García, Secretario de Administración, preside este Acto de Junta de Aclaraciones, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

ANTECEDENTES

La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 52, 58, 59, 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo "La Ley", a los Artículos 90, 91, 92, 93 y 94 del Reglamento de "La Ley" y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-10-2021, relativa a la Adquisición de Motocicletas, Patrullas y Vehículos tipo Pick up y Sedan, mediante la Convocatoria número 12 publicada en el periódico La Jornada, con circulación en el Estado de Zacatecas el día jueves 13 de mayo de 2021.

DESARROLLO DEL EVENTO

Primero.- De conformidad a lo señalado en la Convocatoria que contiene las bases de este procedimiento concursal, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los licitantes registrados.

Segundo.- Se hace del conocimiento de los interesados en participar en este procedimiento concursal, que de manera previa se recibieron solicitudes de aclaraciones de dudas de los siguientes licitantes:

- 1.- 399 PROJECT DEVELOPMENT S.A. DE C.V
- 2.- CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
- 3.- AUTOS DE CALIDAD DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
- 4.- TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DEL NORTE S.A. DE C.V.
- 5.- AUTOMOVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.
- 6.- IVG COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
- 7.- AUTOS SS DE LEON, S.A. DE C.V.
- 8.- PROFESIONALES EN TELECOMUNICACION, S.A. DE C.V.
- 9.- COMPAÑIA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.

Tercero.- Aclaraciones por parte de la Convocante a solicitud del área Solicitante:

1.- De manera involuntario se plasmo una cantidad diferente en la partida 5, aclarándose que la cantidad solicitada es de 01 (UN) vehículo SEDAN.

2.- Plazo de Entrega de los bienes se establece dentro de los sesenta días naturales a partir de la firma del contrato.

3.- Con respecto de las cartas de respaldo solicitadas en el punto 3.2 inciso u), únicamente se aceptan cartas emitidas por el fabricante, tanto para los equipos automotrices, equipos audiovisuales y equipos de señalización visual acústica; debiendo de adecuar el formato Anexo 15.



Cuarto. Se informa que el Acto de Presentación y Apertura se llevará a cabo el día 21 de mayo del año en curso a las 12:00 horas, en este mismo recinto, sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1. de las bases de la licitación, se da respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma de los siguientes licitantes:

399 PROJECT DEVELOPMENT S.A. DE C.V

1. Referencia: numeral 3.2, inciso u) sólo para confirmar, entendemos que el escrito solicitado en el primer párrafo del referido inciso u) y que refiere al anexo 15, podrá ser emitido por el fabricante o distribuidor primario, tal y como se señala en el título del referido anexo 15; asimismo, y en consecuencia de lo anterior, entendemos que las documentales señaladas en las viñetas 1 y 2 del referido inciso u) y que refieren a copia de identificación oficial y copia de acta constitutiva o copia del poder notarial, podrán ser del representante del fabricante o del distribuidor primario. ¿es correcta nuestra apreciación? favor de confirmar.

R.- Esta pregunta es contestada con la aclaración No. 3 por parte de la Convocante

2.- Tiempo de entrega, para la partida 1 solicitamos a la convocante, se nos otorgue tiempo de entrega hasta el día 30 de agosto 2021, toda vez que las motocicletas a nivel nacional, están agotadas, por el problema mundial de desabasto de chips provenientes de china. Favor de aceptar.

R.- Esta pregunta es contestada con la aclaración No. 2 por parte de la Convocante

3.- Referencia: numeral 3.2, inciso u) sólo para confirmar, entendemos que para dar cumplimiento a las viñetas números 3 y 4 del inciso u), numeral 3.2 de bases, bastará con presentar las cartas del fabricante del equipo audiovisual (señalización visual acústica) así como las copias de los certificados SAE y HARD COAT señalados en dichas viñetas. ¿es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.

R.- Es correcta su apreciación.

4.- Anexo técnico partida 3 y 4, solicitan un torque no menor a 281 lb pie de torque, por lo cual solicitamos se nos permita participar con una unidad que supera y cumple con todas las demás características, pero con un torque de 269 lb. Favor de aceptar.

R.- Se acepta su propuesta sin ser obligatoria para los demás participantes.

5.- Anexo técnico partida 1, solicitamos se nos permita ofertar una moto que cumple y supera lo solicitado en bases y que cuenta con las siguientes características descripción: monocilíndrico, DOHC, 4 válvulas
Desplazamiento: 291.6 cc

Diámetro por carrera: 79.0x59.502 mm

Potencia máxima: 25.7 hp/7,500 rpm

Torque: 28.1 n.m / 7,000 rpm

Relación de compresión: 9.0:1

Sistema de enfriamiento: por aire natural+radiador de aceite

Sistema de lubricación: forzada por bomba con cárter húmedo

Sistema de arranque: eléctrico

Sistema de alimentación: pgm-fi inyección electrónica de combustible

Favor de aceptar.

R.- Las características solicitadas en el Anexo 1 son características mínimas, por lo que el licitante es libre de ofertar el equipo que mejor le convenga, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

1. IV Cuadro de control de información del procedimiento. Punto 11. Fecha de entrega de los bienes.

En virtud del volumen requerido y del equipamiento que llevarán las unidades, solicito de la manera más atenta se amplíe el plazo de entrega a 50 días naturales posteriores a la firma del contrato. Favor de aceptar.

R.- Esta pregunta es contestada con la aclaración número 2. por parte de la Convocante.



2. Numeral 3.2. Inciso a). Solicito de la manera más atenta, se acepte que la Cédula de registro en el Padrón de Proveedores, esté en trámite a la fecha del acto de apertura de propuestas, y en caso de resultar adjudicados, presentaríamos la cédula vigente a la firma del contrato. **Favor de considerar.**

R.- **No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el punto 3.2 inciso a) de las bases de esta licitación,**

3. Numeral 3.2. Inciso j). En virtud de que el domicilio de mi representada se encuentra fuera del Estado de Zacatecas, solicito atentamente se acepte que la constancia de no adeudos fiscales solicitada, sea del Estado en el que ésta tiene su domicilio fiscal, siendo en el Estado de México. **Favor de aceptar.**

R.- **No se acepta, deberá presentar constancia de no adeudos fiscales del Estado de Zacatecas, lo anterior de conformidad con lo solicitado en el punto 3.2. Inciso j) de las bases de licitación.**

4. Numeral 3.2. Inciso u). Poder notarial del representante legal. Solicito atentamente se acepte el poder notarial del representante legal de la empresa, con la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio en trámite. **Favor de considerar.**

R.- **No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el punto 3.2. inciso u) de las bases de esta licitación.**

5. Anexo 1. Partidas 3 y 4. Con la finalidad de limitar la participación, y de acuerdo a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a letra dice: "...El estado siempre buscara obtener precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes...", solicito de la manera más atenta, nos permitan una oferta un vehículo sin gancho de arrastre y con torque de 269 lb-pie, lo cual no demerita la funcionalidad del vehículo. **Favor de aceptar.**

R.- **En cuanto al gancho de arrastre no se acepta, ya que es requisito del SNSP, respecto al torque se solicita un torque no menor a 261 lb-pie.**

6. Anexo 1. Partidas 2, 3, 4 y 5. Para no coartar la libre participación a esta licitación pública nacional dirigiendo EL EQUIPO DE PATRULLA hacia una sola marca, solicito atentamente a la convocante que nos permita ofertar EL EQUIPO DE PATRULLA con características similares o superiores a las descritas en el ANEXO 1, en las partidas 2, 3, 4 y 5, tales como: BARRA DE LUCES, SIRENA MODULAR Y BOCINA. **Favor de considerar.**

R.- **Las características solicitadas en el Anexo 1 son características mínimas, por lo que el licitante es libre de ofertar el equipo que mejor le convenga, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las bases de la presente licitación.**

7. Anexo 1. Partidas 2 y 3. Hacemos del conocimiento de esa convocante que las especificaciones de los equipos de señalización acústica (torreta, sirena y bocina) señalados en la partida de referencia, están enfocados a una sola marca en el mercado, siendo esta **Whelen** lo cual transgrede los siguientes preceptos legales, a saber: artículo 134 constitucional, que ordena una libre presentación de ofertas; artículo 29, antepenúltimo párrafo de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, que prohíbe establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia; y el artículo 39, fracción ii, inciso b), segundo parrado, de su reglamento, el cual indica que se limita la libre participación cuando con la investigación de mercado correspondiente, se constate la no existencia de al menos cinco probables proveedores que pudieran cumplir integralmente; por lo anterior, y para efectos de hacer cumplir los preceptos antes señalados, así como los principios de legalidad y libre concurrencia que deben obrar en este tipo de eventos de carácter público, solicitamos como opción nos permitan ofertar los siguientes equipos que cumplen y superan en **número de leds, características, tecnología y calidad el requerimiento solicitado en bases aunado a esto supera el periodo de garantía solicitado.** finalmente, es importante recalcar que, si bien es cierto que en la presente licitación no se está adquiriendo únicamente equipo patrulla, también es cierto que no se está adquiriendo vehículos convencionales, sino vehículos equipados como patrulla, lo cual advierte como parte fundamental de la adquisición que nos ocupa el equipamiento. el equipo que solicitamos sea aceptado como opción es el siguiente:

**BARRA DE LUCES MARCA FEDERAL SIGNAL
MODELO LEGEND LGD45Z-2633906**



BARRA DE LUces (TORRETA) DE UN NIVEL DE PERfil BAJO CON TECNOLOGÍA 100% A BASE DE LEDs. - CON TRES TIPOS DIFERENTES DE MÓDULOS DE LEDs: MÓDULO DE 9 DIODOS (SOLARIS SPECTRALUX) PARA LUces DIAGONALES (ESQUINEROS); MÓDULO DE 6 DIODOS (SOLARIS SPECTRALUX) PARA LUces INTERMITENTES - DIRECCIONALES; MÓDULO DE 3 DIODOS (SOLARIS SPECTRALUX) PARA LUces CALLEJONERAS (ALLEY); MÓDULO DE 6 DIODOS (SOLARIS SPECTRALUX) PARA LUces DE TRABAJO (TAKE DOWN). NOTA: TODAS LAS LAMPARAS DE LA TORRETA DEBERÁN CONTAR CON SUPERFICIE REFLEJANTE METALIZADA POR MEDIO DE CROMO CON TECNOLOGÍA TIPO SOLARIS POR PROCESO DE EVAPORACIÓN DE ALUMINIO. LÁMPARAS CON CROMO PARA MAYOR REFLEXION DE LUZ, Y BASE DE ALUMINIO. - ESTRUCTURA. - BASE DE LA TORRETA EN UNA SOLA PIEZA DE ALUMINIO EXTRUIDO. - LA BASE DE LA TORRETA SOPORTA TODOS LOS COMPONENTES DE LA MISMA, Y A SU VEZ FUNCIONA COMO DIFUSOR TÉRMICO TN, DISIPANDO EL CALOR DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DE LAS LÁMPARAS POR MEDIO DE MONTAJES METALICOS ANCLADOS A LA BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO. - EL MONTAJE Y SELLADO DE LOS DOMOS EXTERIORES SOBRE LA BASE ANTERIOR SOBRE UN EMPAQUE DE POLIURETANO, PARA IMPEDIR EL PASO DE AGUA Y POLVO. - CADA UNO DE LOS DOMOS ASEGUyADOS A LA BASE POR 4 TORNILLOS INOXIDABLES PARA GARANTIZAR QUE NO SE DESPRENDAN CON LA PRESIÓN DEL AIREO LA VIBRACIÓN PROPIA DE LA UNIDAD. - NO SE ADMITE LA SUJECIÓN DE LOS DOMOS CON GRAPAS. - CON PUENTE DE DESPLAZAMIENTO HÍDRICO TN PARA CANALIZAR EL AGUA HACIA LA BASE DE LA TORRETA Y EVITAR QUE PENETRE EN LA MISMA. - DIMENSIONES MÁXIMAS: LARGO: 45" (113.0 CM.), ANCHO: 11.2" (284 MM.), ALTO: 2-1/2" (64 MM).

- LOS COLORES DE LOS DOMOS EXTERIORES DE LA TORRETA EN COLOR ROJO DEL LADO DEL PILOTO Y AZUL DEL LADO DEL COPILOTO, DOMOS DE POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA DEDICADO PARA PROTECCIÓN CONTRA RAYOS UV, DECOLORACIÓN, MAYOR RESISTENCIA A IMPACTOS Y ABRASIÓN POR PARTÍCULAS SOLIDAS. - LOS LEDs EMITEN EL COLOR PROPIO EN ROJO, AZUL Y ÁMBAR, EN POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA, TABLILLAS DE CONEXIÓN UNTERNA CON TECNOLOGÍA TIPO ROC PARA REDUCIR EL 80% DEL CABLEADO INTERNO Y ASI EVITAR FALSO CONTACTO, DOMOS SUPERIORES EN COLOR ROJO DEL LADO DEL PILOTO Y AZUL DEL COPILOTO PARA DENOTAR PRESENCIA AÚN CON LAS LÁMPARAS APAGADAS. - SOPORTES DE MONTAJE TN AJUSTABLE DE NYLON ZYTEL IRROMPIBLES Y RESISTENTES A LA VIBRACIÓN. - GARANTIA ESTANDAR DE 36 MESES Y 5 AÑOS EN MODULOS LED. - CONFIGURACIÓN: - 4 LÁMPARAS DIAGONALES-ESQUINERAS EN LOS EXTREMOS DE 9 LEDs IV-G (SOLARIS SPECTRALUX) CADA UNA, 2 EN COLOR ROJO DEL LADO DEL CONDUCTOR Y 2 EN COLOR AZUL DEL LADO DEL COPILOTO, CON PROYECCIÓN DE LUZ A 360°. ESTAS LÁMPARAS CON LA FUNCIÓN DE LUZ DE CRUCERO. - 4 LÁMPARAS DIRECCIONALES FRONTALES CON DE 6 LEDs IV-G (SPECTRALUX SOLARIS) CADA UNA, 2 EN COLOR ROJO DEL LADO DEL CONDUCTOR Y 2 EN COLOR AZUL DEL LADO DE COPILOTO. - 2 LÁMPARAS DE TRABAJO (TAKE DOWN) DE 6 LEDs IV-G (SPECTRALUX SOLARIS) CADA UNA EN COLOR CRISTAL, UBICADAS AL FRENTE DE LA TORRETA, CON FUNCIONAMIENTO EN FORMA FIJA. - 2 LÁMPARAS LATERALES CALLEJONERAS (ALLEY) DE 3 LEDs IV-G (SPECTRALUX SOLARIS) CADA UNA EN COLOR CRISTAL, UBICADAS EN LA PARTE LATERAL DE LA TORRETA, CON FUNCIONAMIENTO FIJO E INDEPENDIENTE. - 1 BARRA DE TRÁFICO EN LA PARTE TRASERA COMPUESTA DE 6 LÁMPARAS CON DE 6 LEDs IV-G (SPECTRALUX SOLARIS) CADA UNA, EN COLOR ÁMBAR, CON LAS 4 FUNCIONES BÁSICAS: IZQUIERDA-DERECHA, DERECHA-IZQUIERDA, CENTRO A LOS EXTREMOS Y FLASHEO. - TOTAL DE LEDs EN LA TORRETA: 114 LEDs. FUNCIONES: 1.- INTERMITENCIA DE LAS LÁMPARAS ESQUINERAS DE LA TORRETA. 2.- INTERMITENCIA DE LAS LÁMPARAS ESQUINERAS DE LA TORRETA Y LAS LÁMPARAS DIRECCIONALES FRONTALES. 3.- AL ACTIVAR LAS FUNCIONES 1 Y 2 DE MANERA CONJUNTA, LAS LÁMPARAS DE TRABAJO, CALLEJONERAS Y LAS LÁMPARAS DE LA BARRA DE TRÁFICO EN AUTOMÁTICO SE ACCIONAN EN MODO FLASHEO, ACTIVANDO ASÍ EL MODO EMERGENCIA DE LA TORRETA. 4.- ACTIVACIÓN EN MODO FIJO DE LAS LÁMPARAS DE TRABAJO (TAKE DOWN). 5.- ACTIVACIÓN EN MODO FIJO DE LA LÁMPARA CALLEJONERA IZQUIERDA. 6.- ACTIVACIÓN EN MODO FIJO DE LA LÁMPARA CALLEJONERA DERECHA. 7.- FUNCIÓN DE BARRA DE TRÁFICO CON DIRECCIONAMIENTO DERECHA-IZQUIERDA. 8.- FUNCIÓN DE BARRA DE TRÁFICO CON DIRECCIONAMIENTO IZQUIERDA-DERECHA. AL ACTIVAR LAS FUNCIONES 7 Y 8, LA BARRA DE TRÁFICO EN AUTOMÁTICO REALIZA DIRECCIONAMIENTO CENTRO-EXTREMOS. 9.- FUNCIÓN LUZ CRUCERO: LAS LÁMPARAS ESQUINERAS, LÁMPARAS DIRECCIONALES FRONTALES Y TRASERAS (BARRA DE TRÁFICO) SE ACTIVAN EN MODO LUZ CRUCERO (LUZ FIJA DE MANERA TENUE). 10.- FUNCIÓN BAJA INTENSIDAD: AL TENER ACTIVA CUALQUIER



FUNCIÓN DE INTERMITENCIA Y ACTIVANDO ÉSTA FUNCIÓN, EN AUTOMÁTICO LAS LÁMPARAS DIRECCIONALES FRONTALES Y TRASERAS REDUCIRÁN LA INTENSIDAD DE LUZ (BAJA INTENSIDAD).

SIRENA ELECTRONICA TIPO HAND HELD CON CONTROLADOR DE LUCES

MARCA FEDERAL SIGNAL

MODELO PF200H

100/200 WATTS DE POTENCIA. TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y PIERCER, PRIORITY DE UN TOTAL DE 37 TONOS A ELEGIR. CLAXON DE AIRE TIPO "HORN" (PATO). DISEÑO ESPECIAL PARA INSTALARSE EN ESPACIOS EN LOS QUE NO SEA VISIBLE Y NO OCUPE UN LUGAR UTIL. KIT DE CABLES DE CONEXIÓN REMOTA HACIA EL TABLERO DE CONTROL DELANTERO. PARA FACILIDAD DE INSTALACION, TODAS LAS CONEXIONES UBICADAS EN UNA SOLA CARA DEL AMPLIFICADOR. SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES (HANDS FREE) DESDE EL VOLANTE DEL VEHICULO. CON UN TABLERO DE CONTROL COMPACTO PARA SER OPERADO CON UNA SOLA MANO (UNIMANDO) QUE INCLUYE UN MICROFONO UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO (PA). BOTON (ON-OFF) DE ENCENDIDO DE SIRENA EN CONTROL UNIMANDO. OPERACIÓN INTEGRAL DE LAS FUNCIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACION VISUAL Y ACUSTICA TRAVES DE: 3 SWITCHES MASTER QUE PERMITEN UNA PROGRAMACION ESCALONADA Y ACUMULABLE Y 11 SWITCHES SECUNDARIOS. SWITCHES MASTER Y SECUNDARIOS CON CAPACIDAD DE PROGRAMACION SEGÚN LA NECESIDAD DE LA OPERACIÓN. MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL DE VOCEO (PA) INTEGRADO A ESTE CONTROL INTEGRAL. CONTROL AUTOMATICO TN DE VOLUMEN. ILUMINACION DEL TABLERO REGULABLE POR SOFTWARE PARA CADA BOTON, ACTIVADA AL ENCENDER LOS CUARTOS DEL VEHICULO PARA OPERACIÓN NOCTURNA EN TONO AZUL. DISPLAY QUE REPIRA EL FUNCIONAMIENTO DE LA BARRA DE TRAFICO. INTERFACE PARA LA RETRANSMISION DEL RADIO TRANSRECEPTOR. AMPLIFICADOR CON CARCASA CONSTRUIDA EN MATERIAL ABS ALTAMENTE RESISTENTE. MEDIDAS DEL AMPLIFICADOR: LARGO 7.1" (180 MM.), ALTO 6.0" (152 MM.); ANCHO 2.5" (64 MM.). MEDIDAS DEL CONTROL UNIMANDO: ALTO 6.0" (152 MM.), LARGO 2.5" (64 MM.); ANCHO 1.3" (33 MM.). CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849. GARANTIA DE 36 MESES.

BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA

MARCA FEDERAL SIGNAL

MODELO ES100C

DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MODULO DE CONTROL CENTRAL DE LA SIRENA. DISEÑO COMPACTO TN PARA SU INSTALACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO. CON BASE NYLON ZYTEL PARA SUJECIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN. DIMENSIONES: ALTURA 5.5" (140 MM.) LARGO 5.9" (150 MM.) PROFUNDIDAD 2.3" (58 MM.). PESO 5.3 LBS (2.4 KGS.). SENSIBILIDAD 123 DB. UBICADA EN LA PARTE FRONTAL DE LA UNIDAD SIN QUE QUEDE A LA VISTA. GARANTIA DE 24 MESES. **Favor de aceptar.**

R.- Las características solicitadas en el Anexo 1 son características mínimas, por lo que el licitante es libre de ofertar el equipo que mejor le convenga, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

8. Anexo 1. Partida 5. Hacemos del conocimiento de esa convocante que las especificaciones de los equipos de señalización acústica (luz interior) señalados en la partida de referencia, están enfocados a una sola marca en el mercado siendo esta **Whelen** expresada claramente en el anexo lo cual transgrede los siguientes preceptos legales, a saber: artículo 134 constitucional, que ordena una libre presentación de ofertas; artículo 29, antepenúltimo párrafo de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, que prohíbe establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia; y el artículo 39, fracción ii, inciso b), segundo parrado, de su reglamento, el cual indica que se limita la libre participación cuando con la investigación de mercado correspondiente, se constate la no existencia de al menos cinco probables proveedores que pudieran cumplir integralmente; por lo anterior, y para efectos de hacer cumplir los preceptos antes señalados, así como los principios de legalidad y libre concurrencia que deben obrar en este tipo de eventos de carácter público, solicitamos como opción nos permitan ofertar los siguientes equipos que cumplen y superan en **características, tecnología y calidad el requerimiento solicitado en bases aunado a esto supera el periodo de garantía solicitado**. finalmente, es importante recalcar que, si bien es cierto que en la presente licitación no se está adquiriendo únicamente equipo patrulla, también es cierto que no se está adquiriendo



vehículos convencionales, sino vehículos equipados como patrulla, lo cual advierte como parte fundamental de la adquisición que nos ocupa el equipamiento. el equipo que solicitamos sea aceptado como opción es el siguiente:

MARCA FEDERAL SIGNAL

MODELO VIPER S2

LÁMPARA INTERIOR DE LEDS INTEGRADA CON 2 MÓDULOS DE 48 LEDS C/U. DISPONIBLE EN COLORES POR COMBINACIÓN ROJO, AZUL, ÁMBAR O CRISTAL (ROJO-AZUL). MÍNIMO CONSUMO DE CORRIENTE PARA SER INSTALADA EN LA VISERA DELANTERA DE LA UNIDAD. DIMENSIONES: 2.1" (30 MM) DE ALTO, X 8.5" (216 MM) DE LARGO X 2.9" (74 MM) DE ANCHO. SWITCH ON-OFF INTEGRADO PARA ENCENDIDO Y APAGADO. 25 PATRONES DE FLASHEO INTEGRADOS. BOTÓN "PUSH BUTTON" PARA CAMBIOS O SELECCIÓN DE PATRÓN DE FLASHEO. PLUG PARA ENCENDEDOR. SUJECCIÓN A LA VISERA A BASE DE CINTURONES DE VELCRO. 5 AÑOS DE GARANTÍA EN LOS MÓDULOS DE LEDS. **Favor de aceptar.**

R.- Las características solicitadas en el Anexo 1 son características mínimas, por lo que el licitante es libre de ofertar el equipo que mejor le convenga, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

AUTOS DE CALIDAD DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.

1.- Dentro del cuadro de control de información del procedimiento, punto 11, la fecha de entrega de los bienes dice: a más tardar dentro de los 20 días naturales posteriores a la firma de contrato. por motivos ajenos a nosotros los distribuidores, las plantas armadoras se han visto afectadas en la producción de los vehículos, ¿podrían darnos de acuerdo al cumplimiento del presente proceso el máximo numero de días para la entrega de las unidades?

R.- Esta pregunta ya fue contestada con la aclaración número 2 por parte de la Convocante.

2.- Dentro del anexo 1, partida 3 - solicitan unidades con las siguientes características mínimas: pick up, doble cabina (proximidad), modelo 2021, motor mínimo de 3.5, cilindraje no menor a 6 cilindros, capacidad en su instalación eléctrica, gancho de arrastre, estructura metálica trasera, bolsas de aire frontales, inmovilizador eléctrico, barra estabilizadora delantera, no menor a 261 hp y torque no menor a 281. Solicitamos de la manera más atenta se nos permita ofertar una unidad pick up, doble cabina, modelo 2021, con motor 3.3l v6, 290hp y 265 lb-pie de torque, 6 cilindros, capacidad en su instalación eléctrica, gancho de arrastre, estructura metálica trasera, 6 bolsas de aire frontales, laterales y tipo cortina, barra estabilizadora delantera.

R.- Se acepta su propuesta, sin ser obligatoria para los demás licitantes

TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DEL NORTE S.A. DE C.V.

1.- IV. Cuadro de control de información del Procedimiento. Pág 8. Id 11. Fecha de entrega de los Bienes: A más tardar dentro de los 20 días naturales posteriores a la firma del contrato. Debido a la situación derivada de la pandemia por COVID y a la escasez de vehículos generalizada en el país, solicitamos de la manera más atenta que el período de entrega de los vehículos sea de 90 días naturales posteriores a la firma del contrato.

R.- Esta pregunta ya fue contestada con la aclaración número 2 por parte de la Convocante.

2.- 3.2 Propuesta Técnica. Inciso u) Página 15. La convocante solicita carta de fabricante de los vehículos y de los equipos audiovisuales solicitamos a la convocante que acepte carta de Agencia distribuidora de los vehículos, así como del Distribuidor mayorista en México de los equipos audiovisuales a ofertar, favor de aceptar.

R.- Esta pregunta ya fue contestada con la aclaración número 3 por parte de la Convocante.

3.- Para la Partida 1 correspondiente a las motocicletas con equipo de Motopatrulla, La convocante solicita equipo con características de la Marca Whelen pedimos a la convocante que nos aclare que es posible ofertar la unidad solicitada con el equipamiento de la marca que distribuimos el cual contiene las siguientes características superiores:

Sistema para Motopatrulla de 50 Watts con módulos de luces dual color

Módulos Traseros y Delanteros Rojo/Cristal Azul/Cristal de alta intensidad;

la luz cristal puede seleccionarse en modo fijo para iluminación de escena de trabajo

Control de instalación en manubrio de 3 switch de 2 posiciones

Sirena de 50 Watts con 5 tonos Wail, Yelp, Hi.Lo, Phaser y Horn.

Bocina de 50 Watts



Luz de mástil de led color rojo.

R.- Las características solicitadas en el Anexo 1 son características mínimas, por lo que el licitante es libre de ofertar el equipo que mejor le convenga, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las bases de la presente licitación

4.- Para la Partida 2 y 3, la convocante solicita una torreta de la marca Whelen de Máximo 44" con 96 leds, hacemos de conocimiento de la convocante que por las dimensiones de los vehículos solicitados pueden instalarse torretas de hasta 48" que permiten sean instaladas con ganchos de sujeción lateral así evitando cuatro perforaciones en el toldo de la unidad lo que permite una instalación más limpia y segura, a fin de garantizar la libre competencia solicitamos a la convocante nos permita ofertar una Torreta Dual color con 288 leds y su instalación con ganchos de sujeción de la marca que distribuimos con la siguiente configuración.

FUNCIONES:

1.- INTERMITENCIA FRONTAL DE LA TORRETA.

2.- INTERMITENCIA TRASERA DE LA TORRETA.

3.- AL ACTIVAR LAS FUNCIONES 1 Y 2 DE MANERA CONJUNTA, LAS LÁMPARAS DE TRABAJO, CALLEJONERAS Y LAS LÁMPARAS DE LA BARRA DE TRÁFICO EN AUTOMÁTICO SE ACCIONAN EN MODO FLASHEO, ACTIVANDO ASÍ EL MODO EMERGENCIA DE LA TORRETA.

4.- ACTIVACIÓN EN MODO FIJO DEL FRENTE DE LA TORRETA COMO (TAKE DOWN- LUZ DE ESCENA).

5.- ACTIVACIÓN EN MODO FIJO DE LA LÁMPARA CALLEJONERA IZQUIERDA.

6.- ACTIVACIÓN EN MODO FIJO DE LA LÁMPARA CALLEJONERA DERECHA.

7.- FUNCIÓN DE BARRA DE TRÁFICO CON DIRECCIONAMIENTO DERECHA-IZQUIERDA.

8.- FUNCIÓN DE BARRA DE TRÁFICO CON DIRECCIONAMIENTO IZQUIERDA-DERECHA.

AL ACTIVAR LAS FUNCIONES 7 Y 8, LA BARRA DE TRÁFICO EN AUTOMÁTICO REALIZA DIRECCIONAMIENTO CENTRO-EXTREMOS.

9.- FUNCIÓN LUZ CRUCERO: LAS LÁMPARAS ESQUINERAS, LÁMPARAS DIRECCIONALES FRONTALES Y TRASERAS (BARRA DE TRAFICO) SE ACTIVAN EN MODO LUZ CRUCERO (LUZ FIJA DE MANERA TENUE).

10.- FUNCIÓN BAJA INTENSIDAD: AL TENER ACTIVA CUALQUIER FUNCIÓN DE INTERMITENCIA Y ACTIVANDO ÉSTA FUNCIÓN, EN AUTOMÁTICO LAS LÁMPARAS DIRECCIONALES FRONTALES Y TRASERAS REDUCIRÁN LA INTENSIDAD DE LUZ (BAJA INTENSIDAD).

R.- Las características solicitadas en el Anexo 1 son características mínimas, por lo que el licitante es libre de ofertar el equipo que mejor le convenga, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las bases de la presente licitación

5.- Para la partida 1, las motocicletas que deseamos ofertar y que cumplen con las características solicitadas son de fabricación en la India, solicitamos a la convocante presentar carta del distribuidor autorizado de las motocicletas. Favor de aceptar.

R.- Esta pregunta ya fue contestada con la aclaración número 3 por parte de la Convocante.

6.- Para las partidas 2 y 3 la convocante solicita una torreta de la marca Whelen de 44" con 96 leds con un recubrimiento "Hard Coat" dedicado a protección la misma contra los rayos UV informamos a la convocante que el nombre dado a dicha protección es algo propio de la marca, así mismo, la marca, que representamos cuenta con su proceso de inyección de policarbonato tratado para la protección contra Rayos UV por lo que solicitamos a la convocante que permita sea ofertado nuestro producto que también cumple con la durabilidad y reflexión adecuada para cumplir con las Normas SAE correspondientes.

R.- Las características solicitadas en el Anexo 1 son características mínimas, por lo que el licitante es libre de ofertar el equipo que mejor le convenga, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

7.- Videovigilancia, Para la Partida 2. La convocante solicita sistema de video-vigilancia sistema de video-vigilancia móvil hd profesional de alto desempeño. El kit incluye los dispositivos necesarios para una solución completa en video-vigilancia móvil, cuenta con lo siguiente: video grabador móvil, una cámara domo para interior con micrófono,



una cámara para exterior, dos cables extensores para su instalación. Pero NO especifica el modo de descarga del Video, Le pedimos a la Convocante nos aclare cuál será el mecanismo de descarga.

R.- A través de memorias sd, de 125 gb

8.- La convocante solicita para las partidas 4 y 5 código de visera de 2 módulos de 88 leds cada uno disponible en configuración Rojo-Azul - Ámbar o cristal preguntamos a la convocante si la configuración será rojo-azul

R.- Es correcta su apreciación.

9.- La convocante solicita para las partidas 4 y 5 código de visera de 2 módulos de 88 leds cada uno este pro corresponde a la marca Whelen, para no ver limitada nuestra participación, Solicitamos a la convocante nos permita ofertar Módulos de visera Premium Gen3 LEO Visor Ligh con 2 módulos de 8 leds cada uno de instalación e visera, que cumple con Normas de certificación SAE solicitadas y garantía de 5 años. Favor de Aceptar.

R.- Las características solicitadas en el Anexo 1 son características mínimas, por lo que el licitante es libre de ofertar el equipo que mejor le convenga, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las bases de la presente licitación

10.- j) Para las empresas con domicilio fiscal fuera del Estado de Zacatecas, en nuestro caso del Estado de Guanajuato. Solicitamos a la convocante omitir este punto o bien solicitar la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales del estado donde se radica, favor de aceptar.

R.- No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el punto 3.2 inciso j) en las bases de esta licitación.

11.- Para la Partida 2 y se solicita 3. Deberán contar con superficie reflejante metalizada por proceso de evaporación de aluminio. Para permitir la libre competencia, solicitamos de la manera más atenta se nos permita ofrecer una superficie reflejante diferente al aluminio pero que cumpla con los requerimientos de un material reflejante.

R.- Las características solicitadas en el Anexo 1 son características mínimas, por lo que el licitante es libre de ofertar el equipo que mejor le convenga, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las bases de la presente licitación

AUTOMOVILES CGE DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.

1.- En la página 8, inciso 11 describen lo siguiente: Entrega de los bienes a más tardar dentro de los 20 días naturales posteriores a la firma del contrato. **¿Podrán ampliar la entrega a 90 días naturales?, esto porque las armadoras tienen atrasos en su ensamble. Favor de aceptar.**

R.- Esta pregunta ya fue contestada con la aclaración número 2 por parte de la Convocante.

2.- En la página 14, inciso u manifiestan lo siguiente: El licitante, deberá presentar en original la carta emitida por el fabricante Anexo 15 para todas las partidas en las que sea su deseo en participar, mediante la cual se manifieste "Bajo protesta de decir verdad" que respalda la Propuesta Técnica del distribuidor y otorga garantía por un período de 24 meses, así como garantiza el suministro de los bienes debiendo contener: Descripción completa del bien respaldado, Cantidad, Marca, Modelo y Fabricante. Donde lo certifica como distribuidor autorizado en y se especifique claramente el número de licitación pública y la autorización expresa para participar en la licitación. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación). **¿Nos podrán aceptar un escrito donde en caso de ser adjudicados presentamos la original y para el acto de apertura presentar una copia? Esto es por los tiempos de la licitación no nos va alcanzar llegar la original. Favor de aceptar.**

R.- Se acepta su propuesta, podrá presentar copia de la carta del fabricante, en caso de ser adjudicado deberá de presentar la original en la Subdirección de Licitaciones, para la firma del contrato.

3.- 1.- En el anexo 1, Partida 3, página 32 manifiestan lo siguiente: Descripción detallada: PATRULLAS MUNICIPALES. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: PICK UP DOBLE CABINA (PROXIMIDAD) CON CARACTERÍSTICAS MINIMAS: MODELO 2021, MOTOR MÍNIMO DE 3.5, CILINDRAJE NO MENOR A 6 CILINDROS, CAPACIDAD EN SU INSTALACION ELECTRICA, GANCHO DE ARRASTRE, ESTRUCTURA METALICA TRASERA, BOLSAS DE AIRES FRONTALES, INMOVILIZADOR ELECTRICO, BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA, NO MENOR A 261 HP Y TOQUE NO MENOR A 281 EQUIPADA Y BALIZADA COMO PATRULLA. **¿Nos**



aceptarían nuestra unidad Ram 1500 V8 4x4 motor 5.7, 8 cilindros con 410 HP y 395 lb Torque 2021, balizada como patrulla municipal y con el mismo equipamiento requerido para la partida 3?. FAVOR DE ACEPTAR.

R.- Si se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás licitantes.

IVG COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

1. **IV. Cuadro de control de información del Procedimiento. Punto 11. Fecha de entrega de los bienes.** Por medio de la presente solicitamos a la convocante se extienda el plazo de entrega de las unidades equipadas en la partida 2, 3, 4 y 5 a 90 días, ya que por situación de programación de fabricación de las plantas de vehículos se extendieron, **¿Se acepta?**

R.- Esta pregunta ya fue contestada con la aclaración número 2 por parte de la Convocante.

2. **IV. Cuadro de control de información del Procedimiento. Punto 29. Anticipos y su porcentaje.** ¿Solicitamos a la convocante nos otorguen anticipo del 50% para este proceso de licitación, cumpliendo con las garantías y fianzas de anticipo que requieran **¿Se acepta?**

R.- Para el presente procedimiento no se otorgarán anticipos.

3.- **Forma de entrega de sobres. Punto 3.1. Instrucciones para elaborar las propuestas, (inciso j).** La convocante solicita, que los escritos sean dirigidos al Lic. Juan Antonio Ruiz García, Secretario de Administración. Solicitamos amablemente a la convocante nos informe si este requerimiento aplica también para aquellos anexos publicados en las bases de licitación que NO están dirigidos a nadie. **¿Es correcto?**

R.- Para los Anexos que se presentarán y no está indicado, no es necesario que sean dirigidos al Lic. Juan Antonio Ruiz García, Secretario de Administración.

4.- **Punto 3.2. Propuesta Técnica, (incisos a).** La convocante solicita que en los giros comerciales que señala la cédula de proveedor, sea acorde al presente procedimiento, tomando en consideración que la cédula solo permite la actualización de cinco rubros, limitando al proveedor a establecer esta cantidad, es que solicitamos amablemente y a fin de no limitar la libre participación y las mejores condiciones para su estado en cuanto a precio, calidad y servicio, se nos permita presentar la cédula de proveedor vigente, así como la reforma al acta constitutiva, actas entrega y demás documentación con lo cual se acredita que el objeto social de nuestra empresa es acorde al procedimiento que nos ocupa así como que se han comercializado bienes similares a los de este procedimiento en fecha reciente, sin embargo que no se encuentra dentro de la cedula de proveedor derivado a que solo se permite establecer cinco rubros y su modificación solo puede darse una vez que este documento se venza. **¿Se acepta?**

R.- No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en el punto 3.2. inciso a) de las bases de la presente licitación.

5.- **3. Punto 3.2. Propuesta Técnica, (incisos g, h).** Solicitamos a la convocante que nos informe si en estos puntos se refiere al documento expedido por el SAT, en el cual se contiene tanto la Cedula de Identificación Fiscal como la Constancia de Situación Fiscal. **¿Es correcto?**

R.- Deberá apegarse a lo solicitado en el punto 3.2. incisos g) y h) de las bases de la presente licitación.

6.- **4. Punto 3.2. Propuesta Técnica, (incisos u).** Solicitamos a la convocante que nos permita presentar las cartas solicitadas en el inciso u), por parte del distribuidor mayorista o del fabricante, lo anterior a fin de no limitar la libre participación y encontrar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y servicio para su institución. **¿Se acepta?**

R.- Esta pregunta ya fue contestada con la aclaración número 3 por parte de la Convocante.

7.- **5. Punto 3.2. Propuesta Técnica, (incisos u).** Solicitamos a la convocante que nos permita presentar las cartas emitidas por el fabricante o el distribuidor mayorista en formato impreso con la más alta resolución, comprometiéndonos a presentar el documento en original en caso de resultar adjudicados al momento de firma del contrato. **¿Se acepta?**

R.- Se acepta presentar las cartas de fabricante en copia o formato impreso y en caso de resultar adjudicado, entregar las originales en la Subdirección de Licitaciones a la firma del contrato

8.- **1. Anexo 1. Descripción de los Bienes.** 1.-Solicitan en el Anexo Partida 2 y 3 las siguientes especificaciones:



PATRULLAS ESTATALES. CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS MINIMAS PICK UP DOBLE CABINA: MODELO 2021 (REACCIÓN) 4x4 MOTOR MÍNIMO 5.0, MOTOR NO MENOR A 8 CILINDROS, NO MENOR A 395 HP, TORQUE NO MENOR A 400, CUATRO PUERTAS, CAPACIDAD EN SU INSTALACION ELECTRICA, GANCHO DE ARRASTRE, INMOVILIZADOR ELECTRICO, BOLSAS DE AIRES FRONTALES, BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA, EQUIPADA Y BALIZADA COMO PATRULLA TORRETA DE SÚPER LED CON BARRA DE TRÁFICO - BARRA DE LUces (TORRETA) DE UN NIVEL DE PERFIL BAJO CON TECNOLOGÍA 100% A BASE DE LEDS. - CON CUATRO TIPOS DIFERENTES DE MÓDULOS DE LEDS: MÓDULO DE 12 DIODOS (LIN12) PARA LUces DIAGONALES (ESQUINEROS); MÓDULO DE 3 DIODOS (CON3) PARA LUces INTERMITENTES - DIRECCIONALES; MÓDULO DE 3 DIODOS (LR11) PARA LUces CALLEJONERAS (ALLEY); MÓDULO DE 6 DIODOS (TIR6) PARA LUces DE TRABAJO (TAKE DOWN). NOTA: TODAS LAS LAMPARAS DE LA TORRETA (EXCEPTO LR11 Y TIR6), DEBERÁN CONTAR CON SUPERFICIE REFLEJANTE METALIZADA POR PROCESO DE EVAPORACIÓN DE ALUMINIO. NO SE ACEPTAN LAMPARAS CON CROMO U OTRO MATERIAL DIFERENTE AL ALUMINIO. - ESTRUCTURA. - BASE DE LA TORRETA EN UNA SOLA PIEZA DE ALUMINIO EXTRUIDO. - LA BASE DE LA TORRETA SOPORTA TODOS LOS COMPONENTES DE LA MISMA, Y A SU VEZ FUNCIONA COMO DIFUSOR TÉRMICO TN, DISIPANDO EL CALOR DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DE LAS LAMPARAS POR MEDIO DE MONTAJES METALICOS ANCLADOS A LA BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO. - EL MONTAJE Y SELLADO DE LOS DOMOS EXTERIORES SOBRE LA BASE ANTERIOR SOBRE UN EMPAQUE DE POLIURETANO, PARA IMPEDIR EL PASO DE AGUA Y POLVO. - CADA UNO DE LOS DOMOS ASEGURADOS A LA BASE POR 4 TORNILLOS INOXIDABLES PARA GARANTIZAR QUE NO SE DESPRENDAN CON LA PRESIÓN DEL AIRE O LA VIBRACIÓN PROPIA DE LA UNIDAD. - NO SE ADMITE LA SUJECIÓN DE LOS DOMOS CON GRAPAS. - CON PUENTE DE DESPLAZAMIENTO HÍDRICO TN PARA CANALIZAR EL AGUA HACIA LA BASE DE LA TORRETA Y EVITAR QUE PENETRE EN LA MISMA. - DIMENSIONES MÁXIMAS: LARGO: 44" (112.0 CM.), ANCHO: 12" (304 MM.), ALTO: 2-1/2" (64 MM). - LOS COLORES DE LOS DOMOS EXTERIORES DE LA TORRETA EN COLOR CRISTAL CON ACABADO AHUMADO, CON VENTANILLAS LATERALES EN COLOR CRISTAL PARA LAS 2 LAMPARAS CALLEJONERAS Y RECUBRIMIENTO ESPECIAL "HARD COAT" DEDICADO PARA PROTECCIÓN CONTRA RAYOS UV, DECOLORACIÓN, MAYOR RESISTENCIA A IMPACTOS Y ABRASIÓN POR PARTÍCULAS SOLIDAS. - INSERTOS DE COLOR ROJO, AZUL Y ÁMBAR, EN POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA, UBICADOS AL INTERIOR DE LOS DOMOS, INSTALADOS EN CADA LAMPARA DE ACUERDO CON EL COLOR DE LA MISMA, PARA DENOTAR PRESENCIA AÚN CON LAS LAMPARAS APAGADAS. - SOPORTES DE MONTAJE TN AJUSTABLE DE NYLON ZYTEL IRROMPIBLES Y RESISTENTES A LA VIBRACIÓN. - GARANTIA ESTANDAR DE 24 MESES Y 5 AÑOS EN MODULOS LED. - CONFIGURACIÓN: - 4 LAMPARAS DIAGONALES - ESQUINERAS EN LOS EXTREMOS DE 12 LEDS IV-G (LIN12-SUPER LED) CADA UNA, 2 EN COLOR ROJO DEL LADO DEL CONDUCTOR Y 2 EN COLOR AZUL DEL LADO DEL COPILOTO, CON PROYECCIÓN DE LUZ A 360°. ESTAS LAMPARAS CON LA FUNCIÓN DE LUZ DE CRUCERO. - 4 LAMPARAS DIRECCIONALES FRONTALES CON UN MÁXIMO DE 3 LEDS IV-G (CON3-SUPER LED) CADA UNA, 2 EN COLOR ROJO DEL LADO DEL CONDUCTOR Y 2 EN COLOR AZUL DEL LADO DE COPILOTO. - 2 LAMPARAS DE TRABAJO (TAKE DOWN) DE 6 LEDS IV-G (TIR6-SUPER LED) CADA UNA EN COLOR CRISTAL, UBICADAS AL FRENTE DE LA TORRETA, CON FUNCIONAMIENTO EN FORMA FIJA. - 2 LAMPARAS LATERALES CALLEJONERAS (ALLEY) DE 3 LEDS IV-G (LR11-SUPER LED) CADA UNA EN COLOR CRISTAL, UBICADAS EN LA PARTE LATERAL DE LA TORRETA, CON FUNCIONAMIENTO FIJO E INDEPENDIENTE. - 1 BARRA DE TRÁFICO EN LA PARTE TRASERA COMPUESTA DE 6 LAMPARAS CON UN MÁXIMO DE 3 LEDS IV-G (CON3-SUPER LED) CADA UNA, EN COLOR ÁMBAR, CON LAS 4 FUNCIONES BÁSICAS: IZQUIERDA-DERECHA, DERECHA-IZQUIERDA, CENTRO A LOS EXTREMOS Y FLASHEO. - TOTAL DE LEDS EN LA TORRETA: 96 LEDS. FUNCIONES: 1.- INTERMITENCIA DE LAS LAMPARAS ESQUINERAS DE LA TORRETA. 2.- INTERMITENCIA DE LAS LAMPARAS ESQUINERAS DE LA TORRETA Y LAS LAMPARAS DIRECCIONALES FRONTALES. 3.- AL ACTIVAR LAS FUNCIONES 1 Y 2 DE MANERA CONJUNTA, LAS LAMPARAS DE TRABAJO, CALLEJONERAS Y LAS LAMPARAS DE LA BARRA DE TRÁFICO EN AUTOMÁTICO SE ACCIONAN EN MODO FLASHEO, ACTIVANDO ASÍ EL MODO EMERGENCIA DE LA TORRETA. 4.- ACTIVACIÓN EN MODO FIJO DE LAS LAMPARAS DE TRABAJO (TAKE DOWN). 5.- ACTIVACIÓN EN MODO FIJO DE LA LAMPARA CALLEJONERA IZQUIERDA. 6.- ACTIVACIÓN EN MODO FIJO DE LA LAMPARA CALLEJONERA DERECHA. 7.- FUNCIÓN DE BARRA DE TRÁFICO CON DIRECCIONAMIENTO DERECHA-IZQUIERDA. 8.- FUNCIÓN DE BARRA DE TRÁFICO CON DIRECCIONAMIENTO IZQUIERDA-DERECHA. AL ACTIVAR LAS FUNCIONES 7 Y 8, LA BARRA DE TRÁFICO EN AUTOMÁTICO REALIZA DIRECCIONAMIENTO CENTRO-EXTREMOS. 9.- FUNCIÓN LUZ CRUCERO: LAS LAMPARAS ESQUINERAS, LAMPARAS DIRECCIONALES FRONTALES Y TRASERAS (BARRA DE TRÁFICO) SE ACTIVAN EN MODO LUZ CRUCERO (LUZ FIJA DE MANERA TENUE). 10.- FUNCIÓN BAJA INTENSIDAD: AL TENER



ACTIVA CUALQUIER FUNCIÓN DE INTERMITENCIA Y ACTIVANDO ESTA FUNCIÓN, EN AUTOMÁTICO LAS LÁMPARAS DIRECCIONALES FRONTALES Y TRASERAS REDUCIRÁN LA INTENSIDAD DE LUZ (BAJA INTENSIDAD).

En relación con el equipamiento solicitado para los vehículos con equipo tipo patrulla con balizamiento solicitados en las partidas 2 y 3, la convocante describe características muy particulares definidas en tamaño, medidas específicas, rango de vida, peso y número de leds que solo cumple la torreta de luz de 44" de la Marca Whelen Modelo Justice.

Por medio de la presente observamos que la convocante solicita especificaciones de productos de una marca definida, que es Whelen así como carta de fabricante de los equipos de señalización visual acústica mediante la cual respalda la propuesta del licitante; con nombre distribuidor autorizado en la presente licitación, y que señale las garantías de sus equipos, lo cual contraviene al Artículo 40 del RLAASSP (Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público) - con este requisito limita la libre competencia toda ya que al solicitar producto de una marca específica de Producto además de limitar la participación de otras marcas, también limite la participación de los licitantes al no tener acceso a la carta de distribuidor que solo se proporcionaría a un solo licitante. Excluir a todos los posibles participantes contravienen a lo descrito en el Artículo 40 del RLAASSP (Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público) que dice:

Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados tales como:

Fracción VI. Que los bienes a adquirir o arrendar, sean de una marca determinada, salvo en los casos justificados conforme a la Ley y el presente Reglamento.

(tercer párrafo) Será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado equipos a un licitante o licitantes."

Por lo que solicitamos a la convocante acepte la oferta de otras marcas siempre y cuando cumplan con las certificaciones SAE que le corresponda, garantía de 5 años en sus productos y carta de respaldo del Fabricante de la marca con que este participando. **¿Se acepta?**

R.- Su pregunta no es correcta, la descripción anexa solo aplica para la partida 2, (patrullas estatales).

Las características solicitadas en el Anexo 1 son características mínimas, por lo que el licitante es libre de ofertar el equipo que mejor le convenga, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en la bases de licitación.

9.- Anexo 1. Descripción de los Bienes. En relación con el sistema Acústico para las partidas 2 y 3, la convocante solicita sirena de tipo Hand Held de 100/200 Watts y una bocina de 100 watts, las sirenas de 200 watts requieren de 2 bocinas de 100 watts

SIRENA ELECTRONICA TIPO HAND HELD CON CONTROLADOR DE LUCES 100/200 WATTS DE POTENCIA. TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y PIERCER, DE UN TOTAL DE 37 TONOS A ELEGIR. CLAXON DE AIRE TIPO "HORN" (PATO). DISEÑO ESPECIAL PARA INSTALARSE EN ESPACIOS EN LOS QUE NO SEA VISIBLE Y NO OCUPE UN LUGAR UTIL. KIT DE CABLES DE CONEXIÓN REMOTA HACIA EL TABLERO DE CONTROL DELANTERO. PARA FACILIDAD DE INSTALACION, TODAS LAS CONEXIONES UBICADAS EN UNA SOLA CARA DEL AMPLIFICADOR. SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES (HANDS FREE) DESDE EL VOLANTE DEL VEHICULO. CON UN TABLERO DE CONTROL COMPACTO PARA SER OPERADO CON UNA SOLA MANO (UNIMANDO) QUE INCLUYE UN MICROFONO UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO (PA). BOTON (ON-OFF) DE ENCENDIDO DE SIRENA EN CONTROL UNIMANDO. OPERACIÓN INTEGRAL DE LAS FUNCIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACION VISUAL Y ACUSTICA TRAVES DE: 3 SWITCHES MÁSTER QUE PERMITEN UNA PROGRAMACION ESCALONADA Y ACUMULABLE Y 11 SWITCHES SECUNDARIOS. SWITCHES MÁSTER Y SECUNDARIOS CON CAPACIDAD DE PROGRAMACION SEGÚN LA NECESIDAD DE LA OPERACIÓN. MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL DE VOCEO (PA) INTEGRADO A ESTE CONTROL INTEGRAL. CONTROL AUTOMATICO TN DE VOLUMEN. ILUMINACION DEL TABLERO REGULABLE POR SOFTWARE PARA CADA BOTON, ACTIVADA AL ENCENDER LOS CUARTOS DEL VEHICULO PARA OPERACIÓN NOCTURNA EN TONO AZUL. DISPLAY QUE REPLICAS EL FUNCIONAMIENTO DE LA BARRA DE TRAFICO. INTERFACE PARA LA RETRANSMISION DEL RADIO TRANSRECEPTOR. AMPLIFICADOR CON CARCASA CONSTRUIDA EN MATERIAL ABS ALTAMENTE RESISTENTE. MEDIDAS DEL AMPLIFICADOR: LARGO 8.49" (215 MM.), ALTO 7.46" (189 MM.); ANCHO 2.35" (59 MM.). MEDIDAS DEL CONTROL UNIMANDO: ALTO 5.56" (141 MM.), LARGO 2.70" (68 MM.);



ANCHO 1.22" (31 MM.). CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849. GARANTIA DE 24 MESES. BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MODULO DE CONTROL CENTRAL DE LA SIRENA. DISEÑO COMPACTO TN PARA SU INSTALACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO. CON BASE NYLON ZYTEL PARA SUJECIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN. DIMENSIONES: ALTURA 6-1/2" (165 MM.) LARGO 6-1/2" (165 MM.) PROFUNDIDAD 2-7/8" (73 MM.). PESO 4 LBS (2.12 KGS.). SENSIBILIDAD 123 DB. UBICADA EN LA PARTE FRONTAL DE LA UNIDAD SIN QUE QUEDE A LA VISTA. GARANTIA DE 24 MESES.

¿preguntamos a la convocante si solo se requiere de una bocina?

de ser así pedimos a la convocante acepte una sirena de 100 Watts ya que no se requeriría de segunda salida para cumplir con los 200 Watts, aclarando que esto elevaría el costo del producto innecesariamente, además de considerar que la bocina solicitada contiene funciones que no se ocuparan al solo requerir luces de faros y de parrilla. Además de que se está solicitando específicamente equipos de la marca WHELEN

Como lo hemos comentado, la convocante solicita especificaciones de productos de una marca definida, Whelen así como carta de fabricante de los equipos de señalización visual acústica mediante la cual respalde la propuesta del licitante; con nombre distribuidor autorizado en la presente licitación, y que señale las garantías de sus equipos, lo cual contraviene al Artículo 40 del RLAASSP (Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público) con este requisito limita la libre competencia toda ya que al solicitar producto de una marca específica de Producto además de limitar la participación de otras marcas, también limite la participación de los licitantes al no tener acceso a la carta de distribuidor que solo se proporcionaría a un solo licitante, por lo que solicitamos a la convocante acepte la oferta de otras marcas siempre que cumplan con las garantías y certificaciones SAE correspondientes.

Excluir a todos los posibles participantes contravienen a lo descrito en el Artículo 40 del RLAASSP (Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público) que dice:

Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados tales como:

Fracción VI. Que los bienes a adquirir o arrendar, sean de una marca determinada, salvo en los casos justificados conforme a la Ley y el presente Reglamento. (tercer párrafo)

Será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado equipos licitante o licitantes."

Solicitamos a la convocante de manera respetuosa que nos permita ofrecer:

Sirena de 100 Watts con 3 switch máster y 11 botones secundarios dependiendo del número de bocinas a requerir que cumplen con la Certificación SAE J-1849 (Norma para Sirenas de emergencia para vehículos). Esto es debido a que la bocina que solicitan es de 100 watts. Al avalar nuestra solicitud bajaremos el costo de la oferta.

Nuestros equipos vienen con una garantía de fábrica de 5 años. Solicitamos extender la garantía solicitada a este período de tiempo a través de una Carta de respaldo del fabricante del equipo.

R.- Solo se requiere una bocina.

En cuanto a la garantía se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás participantes.

Las características solicitadas en el anexo 1 son características mínimas, por lo que el licitante es libre de ofertar el equipo que mejor le convenga, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en la bases de licitación.

10.- **Anexo 1. Descripción de los Bienes.** Partida 2 y 3. Con respecto a la imagen de los vehículos, solicitamos a la convocante nos facilite el manual de identidad y cromática del vehículo, favor de aceptar?

R.- En este acto se hace entrega del documento que contiene las imágenes que deberán de considerarse para el balizamiento de las unidades.

11.- **Anexo 1. Descripción de los Bienes.** Partida 2 y 3. ¿Solicitamos a la convocante nos señale del modelo del radio Matra que están solicitando para los vehículos, para cumplir con sus requerimientos?

R.- Radio Matra modelo TPM 700



12.- Anexo 1. Descripción de los Bienes. Partida 2 y 3. ¿Solicitamos a la convocante se compruebe con otro documento del fabricante como test de prueba y evaluaciones, de otro método que garantice el proceso de protección de los domos de la torreta que estamos proponiendo?

R.- No se acepta su propuesta, deberá de apegarse a lo solicitado en las bases de la licitación.

AUTOS SS DE LEON, S.A. DE C.V.

PARTIDA 3: (PATRULLAS MUNICIPALES)

1.- SOLICITAN MOTOR 3.5L, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE Y PARA NO LIMITAR NUESTRA PARTICIPACIÓN PODER OFERTAR MOTOR 3.3L, FAVOR DE CONSIDERAR Y ACEPTAR.

R.- Se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás licitantes

2.- SOLICITAN TORQUE NO MENOS A 281, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR TORQUE 265, FAVOR DE CONSIDERAR Y ACEPTAR.

R.- Se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás licitantes

PARTIDA 4: (PICK UP)

1.- SOLICITAN MOTOR 3.5L, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR MOTOR 3.3L, FAVOR DE CONSIDERAR Y ACEPTAR.

R.- Se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás licitantes

2.- SOLICITAN TORQUE NO MENOS A 281, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR TORQUE 265, FAVOR DE CONSIDERAR Y ACEPTAR.

R.- Se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás licitantes

PROFESIONALES EN TELECOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.

1.- Con respecto al equipamiento de las Partidas 1,2,3,4,5 de señalización visual y administrativa, son especificaciones mínimas?

R.- Las características solicitadas en el Anexo 1 son características mínimas, por lo que el licitante es libre de ofertar el equipo que mejor le convenga, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

2.- En el equipamiento de señalización visual y sonora para las motocicletas de la partida 1, solicitan especificaciones como son las dimensiones exclusivas de la marca whelen, lo cual no afecta la operatividad ni la luminosidad o sonido, pero si violan el artículo 134 de la constitución mexicana y las leyes de adquisiciones ya que impiden la libre participación y promueven el monopolio. En auge a la legalidad favor de aceptar dimensiones particulares de cada marca cumpliendo con las especificaciones mínimas de luz y sonido.

R.- Las características solicitadas en el Anexo 1 son características mínimas, por lo que el licitante es libre de ofertar el equipo que mejor le convenga, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las bases de la presente licitación

3.- Partida 1. Motocicletas solicitan sirena con bocina con especificaciones exclusivas de la marca whelen lo cual no afecta la operatividad ni la luminosidad o sonido, pero si violan el artículo 134 de la constitución mexicana y las leyes de adquisiciones ya que impiden la libre participación y promueven el monopolio. En auge a la legalidad favor de aceptar especificaciones de cada marca cumpliendo con los 3 sonidos oficiales, corneta de aire y potencia mínima de 30 watts.

R.- Las características solicitadas en el anexo 1 son características mínimas, por lo que el licitante es libre de ofertar el equipo que mejor le convenga, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en la bases de licitación

4.- Partida 1 motocicletas solicitan una sirena con bocina de 30 watts en una sola pieza, en este caso una potencia de 30 watts es muy pobre y no se escucha en ciudades con mucho ruido y tráfico además del ruido propio de la motocicleta, además al ser de una sola pieza es irreparable no hay forma de reparación lo que la convierte en producto basura después de los dos años de garantía, solicitamos se nos acepte una sirena para motocicleta profesional de 58 watts, sonido suficiente para una moto patrulla, de dos piezas que puede ser reparada si es necesario después del tiempo de garantía, esto además de que al ser especificaciones exclusivas de la marca whelen, lo cual no afecta la operatividad ni la



luminosidad o sonido pero si violan el artículo 134 de la constitución mexicana y las leyes de adquisiciones ya que impiden la libre participación y promueven el monopolio. En auge a la legalidad favor de aceptar especificaciones de cada marca cumpliendo con los 3 sonidos oficiales, corneta de aire y potencia mínima de 30 watts.

R.- Las características solicitadas en el Anexo 1 son características mínimas, por lo que el licitante es libre de ofertar el equipo que mejor le convenga, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las bases de la presente licitación

5.- Partida 2 y 3, solicitan dimensiones tanto de la torreta como de la sirena y bocina exclusivas de la marca whelen, que además de no afectar la operatividad de los equipos, si violan el artículo 134 de la constitución mexicana y las leyes de adquisiciones ya que impiden la libre participación y promueven el monopolio. En auge a la legalidad favor de aceptar dimensiones de cada marca cumpliendo con las especificaciones de luminosidad y sonido.

R.- Las características solicitadas en el Anexo 1 son características mínimas, por lo que el licitante es libre de ofertar el equipo que mejor le convenga, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las bases de la presente licitación

6.- Partida 2 y 3 , torreta solicitan características en la torreta específicas de la marca whelen, que además reducen substancialmente la luminosidad de los módulos de leds, que es lo referente a los domos con acabado ahumados y los filtros de color interno, esto lo solicitan con el único objetivo de favorecer a la marca whelen, ya que esta especificaciones es la única que whelen tiene en inventario y que engañan al usuario , con bondades que no existen, pero reduciendo la intensidad de la luz, el estándar de las barra de luces en Mexico y en el mundo es con domos claros y sin filtros de color , ya que el color lo ofrecen los leds de los módulos. Para no promover el monopolio impidiendo la libre participación y dejando en manos de whelen la licitación al darle el poder de elegir al ganador con detrimento de las finanzas del estado de zacatecas, por comprar más caro, solicitamos se acepte con domo claro y sin filtros, que es el estándar a nivel mundial.

R.- No se acepta su propuesta, por ser especificaciones inferiores a las solicitadas en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación.

7.- Partidas 2 y 3. Torreta solicitan puente de desplazamiento Hídrico para canalizar el agua a la base de la torreta, desconocemos si la convocante conoce a que se refieren. Además de ser una incoherencia ya que si están aceptando que a la torreta se le mete el agua lo cual no debería de ser por el sello de empaque que cuenta, solo es un candado más para favorecer a la marca whelen, pero si violan el artículo 134 de la constitución mexicana y las leyes de adquisiciones ya que impiden la libre participación y promueven el monopolio. En auge a la legalidad solicitar solamente, y que debería de ser si la barra es de calidad, que no ingrese agua al interior de la misma que cuente con certificación IP67, favor de aceptar.

R.- Las características solicitadas en el Anexo 1 son características mínimas, por lo que es licitante el libre de ofertar el equipo que mejor le convenga, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en la bases de licitación

8.- Partida 2 y 3 torreta solicitan filtros de color dentro de la torreta con la idea de que se vea que es una patrulla si esta se encuentra apagado, lo cual es falso ya que son muy pequeños además de que al tener el domo ahumado no se ven y es solo un engaño más de whelen hacia el usuario para favorecerlos, si lo que requieren es que la patrulla se vea a la distancia es mucho mejor que tenga las cubiertas de color rojo/claro/azul, ya que al tener más superficie y estar en la parte superior la luz del sol provoca una sensación de que toda la barra es de color rojo/claro/azul, esto la convocante lo sabe debido a que tienen muchas unidades equipadas con torretas con cubiertas de estos colores.

Para no favorecer a un solo proveedor y tener mejores resultados, en auge a la legalidad aceptar las cubiertas de color rojo/claro/azul en lugar de los filtros internos que solo reducen la intensidad de la luz.

R.- Las características solicitadas en el Anexo 1 son características mínimas, por lo que es licitante el libre de ofertar el equipo que mejor le convenga, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en la bases de licitación

9.- Partida 2 y 3 sirena, solicitan una sirena con 3 tonos oficiales wail-yelp y piercer de un total de 37. Lo cual es un engaño más de la marca whelen hacia la convocante, la sirena puede tal vez generar 37 tonos pero para cambiarlos es necesaria una programación interna, no es que el usuario pueda cambiarlos a su gusto, además de que como bien lo indican solo requieren 3 tonos oficiales más la corneta de aire, el indicar 37 tonos es solamente un candado más para favorecer a la marca whelen y que además de ser un engaño no los requieren las patrullas oficiales, pero si violan el artículo 134 de la constitución mexicana y las leyes de adquisiciones ya que impiden la libre participación y promueven el monopolio. En auge a la legalidad eliminar esa característica dejando solamente lo importante que es que tenga 3 sonidos oficiales y



corneta de aire. En auge a la legalidad favor de aceptar.

R.- Las características solicitadas en el Anexo 1 son características mínimas, por lo que es licitante el libre de ofertar el equipo que mejor le convenga, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las bases de licitación

10.- Partida 2 y 3 sirena, solicitan una sirena con 3 tonos oficiales wail-yelp entre ellos el piercer este nombre de tono es un sonido rápido que además de ser un nombre exclusivo de whelen, se utiliza más en ambulancias que en patrullas, el sonido que se utiliza en las patrulla es el HI-LO, por lo que solicitamos se solicite el tono correcto o en su defecto que se acepte el mismo tono al que whelen le llama piercer con el nombre utilizado por cada marca. En auge a la legalidad favor de aceptar el nombre del tono de cada marca conocida en el mercado.

R.- Las características solicitadas en el Anexo 1 son características mínimas, por lo que el licitante es libre de ofertar el equipo que mejor le convenga, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las bases de la presente licitación

11.- Partida 2 y 3 sirena, solicitan una sirena con características en cuanto a cantidad de botones y dimensiones específicas marca whelen violando el artículo 134 de la constitución mexicana y las leyes de adquisiciones ya que impiden la libre participación y promueven el monopolio. En auge a la legalidad aceptar que cada marca tenga diferentes características siempre y cuando se pueda operar el equipo de acuerdo a las necesidades de la convocante. En auge a la legalidad favor de aceptar.

R.- Las características solicitadas en el Anexo 1 son características mínimas, por lo que el licitante es libre de ofertar el equipo que mejor le convenga, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las bases de la presente licitación

12.- Partida 4 y 5, solicitan una luz de visera con medidas específicas de la marca whelen violando el artículo 134 de la constitución mexicana y las leyes de adquisiciones ya que impiden la libre participación y promueven el monopolio. En auge a la legalidad favor de aceptar las dimensiones de cada marca siempre y cuando no excedan de las dimensiones de la visera del automóvil.

R.- Las características solicitadas en el Anexo 1 son características mínimas, por lo que el licitante es libre de ofertar el equipo que mejor le convenga, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las bases de la presente licitación

13.- Partida 4 y 5 solicitan una luz de visera de 88 leds lo cual considerando las dimensiones tan pequeñas de la luz de visera es obvio que se trata de un led de 5 mm muy pequeño con poca luminosidad y que no ofrecería seguridad para el oficial de la unidad, otras marcas ofrecen luces de visera mucho más luminosas con leds de V generación de 3 watts, con menor cantidad de leds, además de que violan el artículo 134 de la constitución mexicana y las leyes de adquisiciones ya que impiden la libre participación y promueven el monopolio. En auge a la legalidad favor de aceptar las características de cada marca siempre y cuando cumpla con la luminosidad solicitada.

R.- Las características solicitadas en el Anexo 1 son características mínimas, por lo que el licitante es libre de ofertar el equipo que mejor le convenga, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las bases de la presente licitación

14.- Partida 4 y 5, en las bases no solicitan sirena ni bocina lo que creemos es necesario y pudo haber sido un error. Favor de aclarar.

R.- Favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación.

COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.

1.- PAG. 14 INSISO q) punto k) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS. EN REFERENCIA AL PUNTO ANTERIOR, ¿FAVOR DE ACLARAR SI ESTE DOCUMENTO APLICA SOLAMENTE PARA LAS EMPRESAS CON DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS?

R.- No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo solicitado el punto 3.2 inciso j) de las bases de la presente licitación.



2.- PAG. 15 PUNTO 3.3 INSISO C) FAVOR DE INDICAR SI EL NOMBRE DEL BENEFICIARIO PARA LA GARANTIA DE LA PROPUESTA ECONOMICA ES UNICAMENTE "SECRETARIA DE FINANZAS", O DEBEMOS AGRAGAR "DEL ESTADO DE ZACATECAS"? FAVOR DE ACLARAR.

R.- El nombre del beneficiario es: "Secretaría de Finanzas".

3.- CON RESPECTO AL EQUIPAMIENTO DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ADMINISTRATIVA, ¿SON ESPECIFICACIONES MÍNIMAS?

R.- Las características solicitadas en el Anexo 1 son características mínimas, por lo que el licitante es libre de ofertar el equipo que mejor le convenga, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las bases de la presente licitación

4.- EN EL EQUIPAMIENTO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y SONORA PARA LAS MOTOCICLETAS DE LA PARTIDA 1, SOLICITAN ESPECIFICACIONES COMO SON LAS DIMENSIONES EXCLUSIVAS DE LA MARCA WHELEN, LO CUAL NO AFECTA LA OPERATIVIDAD NI LA LUMINOSIDAD O SONIDO, PERO SI VIOLAN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA Y LAS LEYES DE ADQUISICIONES YA QUE IMPIDEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y PROMUEVEN EL MONOPOLIO. EN APEGO A LA LEGALIDAD ACEPTAR DIMENSIONES PARTICULARES DE CADA MARCA CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LUZ Y SONIDO.

R.- Las características solicitadas en el Anexo 1 son características mínimas, por lo que el licitante es libre de ofertar el equipo que mejor le convenga, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las bases de la presente licitación

5.- PARTIDA 1 MOTOCICLETAS SOLICITAN SIRENA CON BOCINA CON ESPECIFICACIONES EXCLUSIVAS DE LA MARCA WHELEN LO CUAL NO AFECTA LA OPERATIVIDAD NI LA LUMINOSIDAD O SONIDO, PERO SI VIOLAN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA Y LAS LEYES DE ADQUISICIONES YA QUE IMPIDEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y PROMUEVEN EL MONOPOLIO. EN APEGO A LA LEGALIDAD ACEPTAR ESPECIFICACIONES DE CADA MARCA CUMPLIENDO CON LOS 3 SONIDOS OFICIALES, CORNETA DE AIRE Y POTENCIA MÍNIMA DE 30 WATTS.

R.- Las características solicitadas en el Anexo 1 son características mínimas, por lo que el licitante es libre de ofertar el equipo que mejor le convenga, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las bases de la presente licitación

6.- PARTIDA 1 MOTOCICLETAS SOLICITAN UNA SIRENA CON BOCINA DE 30 WATTS EN UNA SOLA PIEZA, EN ESTE CASO UNA POTENCIA DE 30 WATTS ES MUY POBRE Y NO SE ESCUCHA EN CIUDADES CON MUCHO RUIDO Y TRAFICO ADEMÁS DEL RUIDO PROPIO DE LA MOTOCICLETA, ADEMÁS AL SER DE UNA SOLA PIEZA ES IRREPARABLE NO HAY FORMA DE REPARACIÓN LO QUE LA CONVIERTE EN PRODUCTO BASURA DESPUÉS DE LOS DOS AÑOS DE GARANTÍA, SOLICITAMOS SE NOS ACEPTE UNA SIRENA PARA MOTOCICLETA PROFESIONAL DE 58 WATTS, SONIDO SUFICIENTE PARA UNA MOTO PATRULLA , DE DOS PIEZAS QUE PUEDE SER REPARADA SI ES NECESARIO DESPUÉS DEL TIEMPO DE GARANTÍA , ESTO ADEMÁS DE QUE AL SER ESPECIFICACIONES EXCLUSIVAS DE LA MARCA WHELEN, AFECTA LA OPERATIVIDAD NI LA LUMINOSIDAD O SONIDO PERO SI VIOLAN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA Y LAS LEYES DE ADQUISICIONES YA QUE IMPIDEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y PROMUEVEN EL MONOPOLIO. EN APEGO A LA LEGALIDAD ACEPTAR ESPECIFICACIONES DE CADA MARCA CUMPLIENDO CON LOS 3 SONIDOS OFICIALES, CORNETA DE AIRE Y POTENCIA MÍNIMA DE 30 WATTS.

R.- Las características solicitadas en el Anexo 1 son características mínimas, por lo que el licitante es libre de ofertar el equipo que mejor le convenga, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las bases de la presente licitación

7.- PARTIDA 2 Y 3, SOLICITAN DIMENSIONES TANTO DE LA TORRETA COMO DE LA SIRENA Y BOCINA EXCLUSIVAS DE LA MARCA WHELEN, QUE ADEMÁS DE NO AFECTAR LA OPERATIVIDAD DE LOS EQUIPOS, PERO SI VIOLAN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA Y LAS LEYES DE ADQUISICIONES YA QUE IMPIDEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y PROMUEVEN EL MONOPOLIO. EN APEGO A LA LEGALIDAD ACEPTAR DIMENSIONES DE CADA MARCA CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LUMINOSIDAD Y SONIDO.



R.- Las características solicitadas en el Anexo 1 son características mínimas, por lo que el licitante es libre de ofertar el equipo que mejor le convenga, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las bases de la presente licitación

8.- PARTIDA 2 Y 3 , TORRETA SOLICITAN CARACTERÍSTICAS EN LA TORRETA ESPECÍFICAS DE LA MARCA WHELEN, QUE ADEMÁS REDUCEN SUBSTANCIALMENTE LA LUMINOSIDAD DE LOS MÓDULOS DE LEDS, QUE ES LO REFERENTE A LOS DOMOS CON ACABADO AHUMADOS Y LOS FILTROS DE COLOR INTERNO, ESTO LO SOLICITAN CON EL ÚNICO OBJETIVO DE FAVORECER A LA MARCA WHELEN, YA QUE ESTA ESPECIFICACIONES ES LA ÚNICA QUE WHELEN TIENE EN INVENTARIO Y QUE ENGAÑAN AL USUARIO , CON BONDADES QUE NO EXISTEN, PERO REDUCIENDO LA INTENSIDAD DE LA LUZ, EL ESTÁNDAR DE LAS BARRA DE LUCES EN MEXICO Y EN EL MUNDO ES CON DOMOS CLAROS Y SIN FILTROS DE COLOR , YA QUE EL COLOR LO OFRECEN LOS LEDS DE LOS MÓDULOS.

PARA NO PROMOVER EL MONOPOLIO IMPIDIENDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y DEJANDO EN MANOS DE WHELEN LA LICITACIÓN AL DARLE EL PODER DE ELEGIR AL GANADOR CON DETRIMENTO DE LAS FINANZAS DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR COMPRAR MÁS CARO, SOLICITAMOS SE ACEPTE CON DOMO CLARO Y SIN FILTROS, QUE ES EL ESTÁNDAR A NIVEL MUNDIAL.

R.- Las características solicitadas en el Anexo 1 son características mínimas, por lo que el licitante es libre de ofertar el equipo que mejor le convenga, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

9.- PARTIDAS 2 Y 3 TORRETA SOLICITAN PUENTE DE DESPLAZAMIENTO HÍDRICO PARA CANALIZAR EL AGUA A LA BASE DE LA TORRETA, DESCONOCEMOS SI LA CONVOCANTE CONOCE A QUE SE REFIEREN, ADEMÁS DE SER UNA INCOHERENCIA YA QUE SI ESTÁN ACEPTANDO QUE A LA TORRETA SE LE METE EL AGUA LO CUAL NO DEBERÍA DE SER POR EL SELLO DE EMPAQUE QUE CUENTA , SOLO ES UNA CANDADO MÁS PARA FAVORECER A LA MARCA WHELEN, , PERO SI VIOLAN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA Y LAS LEYES DE ADQUISICIONES YA QUE IMPIDEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y PROMUEVEN EL MONOPOLIO. EN APEGO A LA LEGALIDAD SOLICITAR SOLAMENTE, Y QUE DEBERÍA DE SER SI LA BARRA ES DE CALIDAD QUE NO INGRESE AGUA AL INTERIOR DE LA MISMA QUE CUENTE CON CERTIFICACIÓN IP67, FAVOR DE ACEPTAR.

R.- Las características solicitadas en el Anexo 1 son características mínimas, por lo que es licitante el libre de ofertar el equipo que mejor le convenga, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en la bases de licitación

10.- PARTIDA 2 Y 3 TORRETA SOLICITAN FILTROS DE COLOR DENTRO DE LA TORRETA CON LA IDEA DE QUE SE VEA QUE ES UNA PATRULLA SI ESTA SE ENCUENTRA APAGADO, LO CUAL ES FALSO YA QUE SON MUY PEQUEÑOS ADEMÁS DE QUE AL TENER EL DOMO AHUMADO NO SE VEN Y ES SOLO UN ENGAÑO MÁS DE WHELEN HACIA EL USUARIO PARA FAVORECERLOS, SI LO QUE REQUIEREN ES QUE LA PATRULLA SE VEA A LA DISTANCIA ES MUCHO MEJOR QUE TENGA LAS CUBIERTAS DE COLOR ROJO/CLARO/AZUL, YA QUE AL TENER MÁS SUPERFICIE Y ESTAR EN LA PARTE SUPERIOR LA LUZ DEL SOL PROVOCARÁ UNA SENSACIÓN DE QUE TODA LA BARRA ES DE COLOR ROJO/CLARO/AZUL, ESTO LA CONVOCANTE LO SABE DEBIDO A QUE TIENEN MUCHAS UNIDADES EQUIPADAS CON TORRETA CON CUBIERTAS DE COLOR. PARA NO FAVORECER A UN SOLO PROVEEDOR Y TENER MEJORES RESULTADOS, EN APEGO A LA LEGALIDAD ACEPTAR LAS CUBIERTAS DE COLOR ROJO/CLARO/AZUL EN LUGAR DE LOS FILTROS INTERNOS QUE SOLO REDUCEN LA INTENSIDAD DE LA LUZ.

R.- Apegarse a lo solicitado en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación.

11.- PARTIDA 2 Y 3 SIRENA, SOLICITAN UNA SIRENA CON 3 TONOS OFICIALES WAIL-YELP Y PIERCER DE UN TOTAL DE 37. LO CUAL ES UN ENGAÑO MÁS DE LA MARCA WHELEN HACIA LA CONVOCANTE, LA SIRENA PUEDE TAL VEZ GENERAR 37 TONOS PERO PARA CAMBIARLOS ES NECESARIA UNA PROGRAMACIÓN INTERNA, NO ES QUE EL USUARIO PUEDA CAMBIARLOS A SU GUSTO, ADEMÁS DE QUE COMO BIEN LO INDICAN SOLO REQUIEREN 3 TONOS OFICIALES MÁS LA CORNETA DE AIRE, EL INDICAR 37 TONOS ES SOLAMENTE UN CANDADO MÁS PARA FAVORECER A LA MARCA WHELEN Y QUE ADEMÁS DE SER UN ENGAÑO NO LOS REQUIEREN LAS PATRULLAS OFICIALES, PERO SI VIOLAN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA Y LAS LEYES DE ADQUISICIONES YA QUE IMPIDEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y PROMUEVEN EL MONOPOLIO.



EN APEGO A LA LEGALIDAD ELIMINAR ESA CARACTERÍSTICA DEJANDO SOLAMENTE LO IMPORTANTE QUE ES QUE TENGA 3 SONIDOS OFICIALES Y CORNETA DE AIRE. EN APEGO A LA LEGALIDAD ACEPTAR.

R.- No se acepta su propuesta, apegarse a lo solicitado en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación.

12- PARTIDA 2 Y 3 SIRENA, SOLICITAN UNA SIRENA CON 3 TONOS OFICIALES WAIL-YELP ENTRE ELLOS EL PIERCER ESTE NOMBRE DE TONO ES UN SONIDO RÁPIDO QUE ADEMÁS DE SER UN NOMBRE EXCLUSIVO DE WHELEN, SE UTILIZA MÁS EN AMBULANCIAS QUE EN PATRULLAS, EL SONIDO QUE SE UTILIZA EN LAS PATRULLA ES EL HI-LO, , POR LO QUE SOLICITAMOS SE SOLICITE EL TONO CORRECTO O EN SU DEFECTO QUE SE ACEPTE EL MISMO TONO AL QUE WHELEN LE LAMA PIERCER CON EL NOMBRE UTILIZADO POR CADA MARCA. EN APEGO A LA LEGALIDAD ACEPTAR EL NOMBRE DEL TONO DE CADA MARCA CONOCIDA EN EL MERCADO.

R.- Se acepta su propuesta, sin ser obligatoria para los demás participantes.

13.- PARTIDA 2 Y 3 SIRENA, SOLICITAN UNA SIRENA CON CARACTERÍSTICAS EN CUANTO A CANTIDAD DE BOTONES Y DIMENSIONES ESPECÍFICAS MARCA WHELEN VIOLANDO EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA Y LAS LEYES DE ADQUISICIONES YA QUE IMPIDEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y PROMUEVEN EL MONOPOLIO. EN APEGO A LA LEGALIDAD ACEPTAR QUE CADA MARCA TENGA DIFERENTES CARACTERÍSTICAS SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDA OPERAR EL EQUIPO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE. EN APEGO A LA LEGALIDAD FAVOR DE ACEPTAR.

R.- Las características solicitadas en el Anexo 1 son características mínimas, por lo que el licitante es libre de ofertar el equipo que mejor le convenga, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las bases de la presente licitación

14.- PARTIDA 4 Y 5, SOLICITAN UNA LUZ DE VISERA CON MEDIDAS ESPECÍFICAS DE LA MARCA WHELEN VIOLANDO EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA Y LAS LEYES DE ADQUISICIONES YA QUE IMPIDEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y PROMUEVEN EL MONOPOLIO. EN APEGO A LA LEGALIDAD ACEPTAR DIMENSIONES DE CADA MARCA SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDAN DE LAS DIMENSIONES DE LA VISERA DEL AUTOMÓVIL.

R.- Las características solicitadas en el Anexo 1 son características mínimas, por lo que el licitante es libre de ofertar el equipo que mejor le convenga, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las bases de la presente licitación

15.- PARTIDA 4 Y 5 SOLICITAN UNA LUZ DE VISERA DE 88 LEDS LO CUAL CONSIDERANDO LAS DIMENSIONES TAN PEQUEÑAS DE LA LUZ DE VISERA ES OBVIO QUE SE TRATA DE UN LED DE .5 MM MUY PEQUEÑO CON POCAS LUMINOSIDAD , Y QUE NO OFRECERÍA SEGURIDAD PARA EL OFICIAL DE LA UNIDAD, LAS OTRAS MARCAS OFRECEN LUZ DE VISERA MUCHO MÁS LUMINOSAS CON LEDS DE V GENERACIÓN DE 3 WATTS, CON MENOR CANTIDAD DE LEDS, ADEMÁS DE QUE VIOLAN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA Y LAS LEYES DE ADQUISICIONES YA QUE IMPIDEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y PROMUEVEN EL MONOPOLIO. EN APEGO A LA LEGALIDAD Y UNA MEJOR LUMINOSIDAD, ACEPTAR.

R.- Las características solicitadas en el Anexo 1 son características mínimas, por lo que el licitante es libre de ofertar el equipo que mejor le convenga, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en las bases de la presente licitación

16.- PARTIDA 4 Y 5, EN LAS BASES NO SOLICITAN SIRENA NI BOCINA LO QUE CREEMOS ES NECESARIO Y PUDO HABER SIDO UN ERROR. FAVOR DE ACLARAR.

R.- Apegarse a lo solicitado en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación.

Se hace constar que en este evento se hace entrega del documento que contiene las imágenes que los licitantes deberán de considerar para el balizamiento de los vehículos y quedándose una copia en la Subdirección de Licitaciones a favor de los interesados. El citado documento forma parte integral de la presente acta de junta de aclaraciones.

Aclaración: Referente al balizamiento de la partida 1 motocicleta, todo deberá corresponder a "Policía Municipal"



Se hace del conocimiento de los licitantes que las respuestas emitidas deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas, la no presentación de los acuerdos y aclaraciones de esta acta en su propuesta técnica y económica será motivo de descalificación.

----- CIERRE DEL EVENTO -----

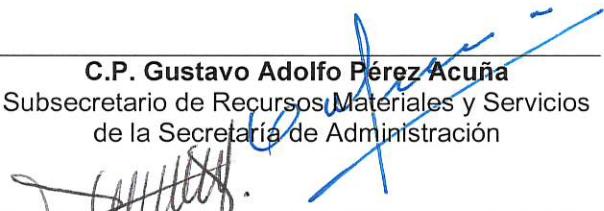
Se hace del conocimiento de los licitantes, que los acuerdos asentados en la presente acta son de carácter obligatorio y por tanto, se considerán parte integrante de las bases de la licitación, lo deberán de considerar en su propuesta técnica y económica, lo anterior con fundamento en el artículo 66 de “**La Ley**”, Artículo 90 y 93 cuarto párrafo del Reglamento de “**La Ley**”, así como lo dispuesto en el punto 5 de las Bases de la Licitación.

La presencia del representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable-----

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 14:00 horas, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales, los que en ella intervienen, en todas y cada una de sus hojas, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta, quienes la reciben de conformidad, la falta de firma de algún participante no invalida el contenido y efectos de la presente.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 66 de “**La Ley**” la presente acta será publicada en las páginas electrónicas <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Función Pública y <http://sazacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de Administración, siendo de su exclusiva responsabilidad obtener una copia de la misma y/o enterarse de su contenido.

Por la Secretaría de Administración.


C.P. Gustavo Adolfo Pérez Acuña

Subsecretario de Recursos Materiales y Servicios
de la Secretaría de Administración


Lic. Susana González Reyes

Directora de Adquisiciones de la Secretaría de
Administración


MAE. Ana Cristina Gómez Saldivar

Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría
Administración

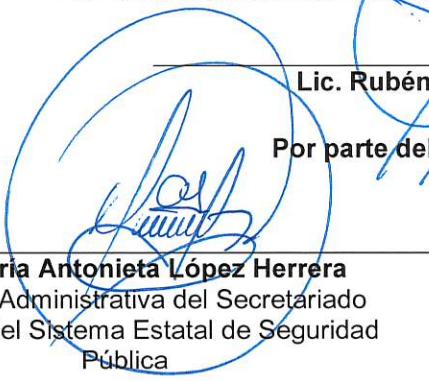

L.C. Sandra Verónica Andrés Castillo

Jefa del Departamento de Bases y Convocatorias
de la Secretaría Administración

Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.


Lic. Rubén Rivera González

Por parte del Área Requierente:


C.P. María Antonieta López Herrera

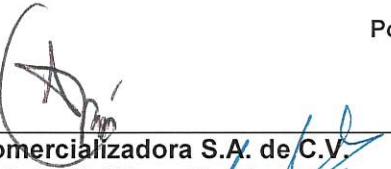
Directora Administrativa del Secretariado
Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad
Pública


Lic. Alejandra Cecilia García Huerta

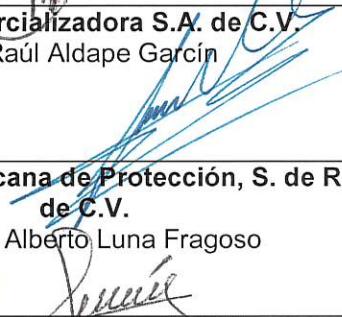
Jefa del Departamento de Recursos Materiales y
Servicios del Secretariado Ejecutivo del Sistema
Estatal de Seguridad Pública



Por los Licitantes:


IVG Comercializadora S.A. de C.V.
C. Raúl Aldape Garcín


TSN, Telecomunicaciones y Servicios del norte, S.A. de C.V.
C. Antonio Gutiérrez López


Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.
C. Julio Alberto Luna Fragoso


399 Project Development S.A de C.V.
C. José Luis Larre Manriquez


Profesionales en Telecomunicación, S.A. de C.V.
C. José Benjamín Muñoz Ruvalcaba


Automoviles CGE de Zacatecas, S.A. de C.V.
C. Juan Alejandro de la Cruz Ramírez

Esta hoja forma parte del acta de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-10-2021, relativa a la Adquisición de Motocicletas, Patrullas y Vehículos tipo Pick up y Sedan, solicitados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

BALIZAMIENTO SOLICITADO



17

$f' \phi + \lambda$

Vista frontal patrulla estatal.

VISTA FRONTAL

LETRAS DE POLICÍA ESTATAL
Parabrisas parte superior
"franja azul 1 1/4 partes"

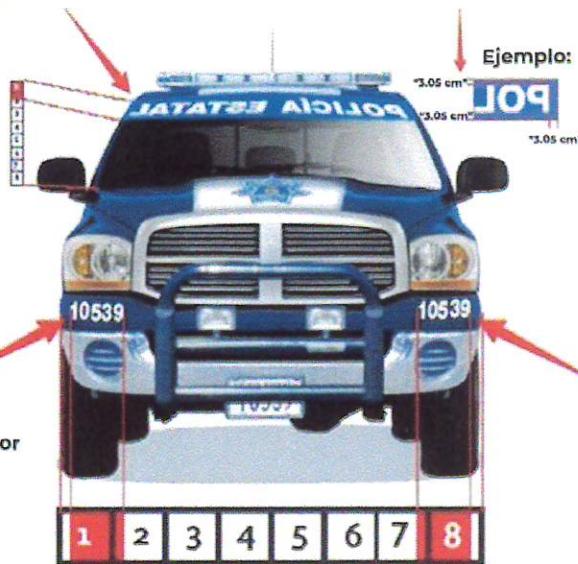
DISTANCIA DE LAS LETRAS
a la orilla de la franja azul
"2.05 cm"

MATRÍCULA:

Lado izquierdo inferior
"1 parte"

MATRÍCULA:

Lado derecho inferior
"1 parte"



Vista frontal patrulla municipal.

VISTA FRONTAL

LETRAS DE POLICÍA MUNICIPAL
Parabrisas parte superior
"franja azul 1 1/4 partes"

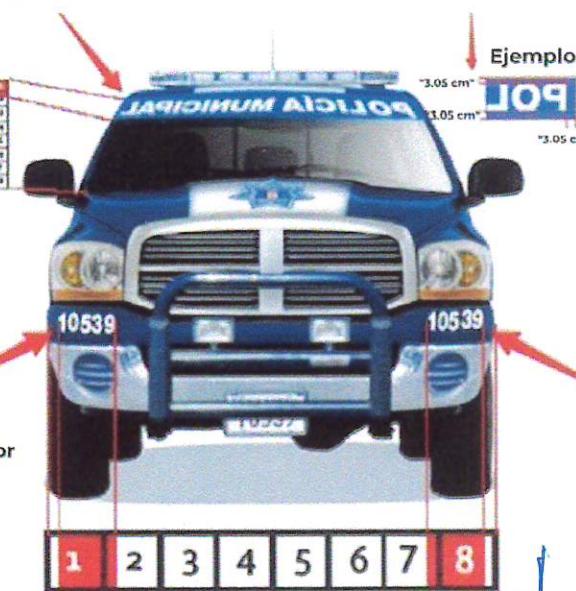
DISTANCIA DE LAS LETRAS
a la orilla de la franja azul
"2.05 cm"

MATRÍCULA:

Lado izquierdo inferior
"1 parte"

MATRÍCULA:

Lado derecho inferior
"1 parte"



Vista trasera patrulla municipal y estatal.

VISTA TRASERA

PALABRAS POLICÍA MUNICIPAL

Ocuparán todo el ancho de la parte posterior de la caja, respetando el área de la manija, dejando 5 cm de distancia de la orilla de las letras.



LETRERO: 911

Ponerlo en la parte inferior derecha
"1 parte"

PALABRAS POLICÍA ESTATAL

Ocuparán todo el ancho de la parte posterior de la caja, respetando el área de la manija, dejando 5 cm de distancia de la orilla de las letras.



LETRERO: 911

Ponerlo en la parte inferior derecha
"1 parte"



VISTA SUPERIOR



Vista frontal



1
2
3
4
5
6
7

PALABRAS "POLICIA ESTATATAL"
"1 1/4 partes"

1 2 3 4 5 6 7 8

FRANJA BLANCA:

Ancho parte superior
"2 partes"

1 2 3 4 5 6 7 8

FRANJA BLANCA:

Ancho parte superior
"4 partes"

ESTRELLA

Ancho parte superior
"2 partes"



LOGOTIPO COMPLETO:

Centrarlo en esta área



FRANJA BLANCA:

Ancho parte superior "3 partes"

ESTRELLA:

Ancho parte superior "2 partes"

CAJA:

Mantener la misma proporción
del tanque de gasolina

MATRÍCULA:

En la parte superior
entrado por ambos lados



10/04/2014

10/04/2014

10/04/2014